

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGULARÁ EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACION DEL EQUIPAMIENTO DEL “OFFICE” DEL COMEDOR “VILLA JAVIER”**

1ª.-Constituye el objeto del contrato el suministro del equipamiento necesario para el funcionamiento del “Office” del Comedor “Villa Javier”, con arreglo a lo dispuesto en la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, Código Civil y demás legislación aplicable.

2ª.-En las ofertas presentadas se especificará la cantidad a la que asciende el suministro y el IVA reglamentario.

3ª.-Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

**Económicos:** Oferta más ventajosa.

**Técnicos:**

- Servicio técnico post-venta ofertado.
- Mayor plazo de garantía.
- Ofertas que amplíen el equipamiento.

4ª.-El pago de la adjudicación se realizará con cargo a la Fundación “TUDELA COMPARTE” de la forma siguiente:

- Un 50% a la entrega del suministro.
- El 50% restante a sesenta días de la entrega de los bienes.

5ª.-El material suministrado deberá cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad, higiénico-sanitaria, etc., quedando la Fundación exonerada de responsabilidad por cualquier incumplimiento.

Forma parte integrante de este pliego el anexo en el que figura una relación de bienes muebles objeto de adjudicación, así como sus medidas, y plano de situación para su instalación.

6ª.-Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado.

La oferta económica especificará el principal y el IVA correspondiente.

Dichas ofertas estarán suscritas por el representante legal de la empresa.

7ª.-La adjudicación se realizará a la propuesta que hubiese alcanzado mayor puntuación de entre las presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

**Económicos.**

- 1º. Propuesta más ventajosa (menor cuantía): 20 puntos.
- 2º. Segunda propuesta más ventajosa: 15 puntos.
- 3º. Tercera propuesta más ventajosa: 10 puntos.
- 4º. Cuarta propuesta más ventajosa: 8 puntos.
- 5º.- A la quinta y siguientes propuestas más ventajosas: 5 puntos.

**Técnicos:**

- 4º. Servicio técnico post-venta prestado con rapidez: 5 puntos.
- 5º. Oferta con mayor plazo de garantía: 3 puntos.
- 6º. Mejoras en cuanto aumento de equipamiento: 2 puntos.

En caso de empate se adjudicará el contrato a la propuesta de la empresa más cercana.

8ª.- El plazo de presentación será de **ocho días naturales** contados **desde la publicación del “anuncio” en la “web” de la Fundación: [www.villajavier.org](http://www.villajavier.org)**

Tudela, 14 abril de 2016.